



Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma mediante el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, apreciada por esta Alcaldía-Presidencia una situación de grave riesgo sanitario para los miembros de la Junta de Gobierno Local y demás personal asistente a sus sesiones que dificulta el régimen presencial de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local*, se procede a la convocatoria de sesión **extraordinaria a distancia por medios electrónicos** de la **Junta de Gobierno Local** el próximo **miércoles 8 de abril de 2020** a las **10:00 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

12/20

- **Sesión:** *Extraordinaria, a distancia por medios electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.*
- **Fecha:** *Miércoles, día 8 de abril de 2020*
- **Hora:** *10,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

- Punto nº 1.-** Propuesta de aprobación de reconocimiento de obligaciones de justificantes de gastos incluidos en la Cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto correspondientes al ejercicio 2019”, por importe de 10.183,15 €.
- Punto nº 2.-** Propuesta de aprobación de reconocimiento de obligaciones de justificantes de gastos incluidos en la Cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto correspondientes al ejercicio 2019”, por importe de 51.157,09 €.

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- Punto nº 3.-** Propuesta de suspensión del contrato de obras para la rehabilitación del Mercado de Salamanca de Málaga y construcción del mercado provisional (Expte. 172/17), de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 del *Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*.
- Punto nº 4.-** Propuesta de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación en el Teniente de Alcalde Delegado del Área Específica de Economía y Hacienda.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE,
Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	xtfBZcUR5OnVleGWDWxP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	07/04/2020 00:09:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

